



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar adhesión al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, y al lema propuesto por Naciones Unidas – ONU Mujeres: *"Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas"*, expresado en el año 2026.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la adhesión de esta Honorable Cámara al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, y al lema propuesto por Naciones Unidas para el año 2026: "Derechos, justicia y acción para todas las mujeres y niñas".

Esta fecha no solo nos invita a reflexionar sobre los avances logrados en materia de equidad de género, sino que también nos convoca a renovar el compromiso con la promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas en todas sus expresiones. El 8 de marzo tiene su reconocimiento formal en el año 1977, cuando fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas. Desde entonces, este día reúne el reconocimiento y la lucha de mujeres de distintas partes del mundo que han trabajado —y continúan haciéndolo— por el efectivo ejercicio de sus derechos y por la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

En este contexto, el lema adoptado por ONU Mujeres para este año pone el acento en la necesidad urgente de pasar de los compromisos a la acción, garantizando no solo el reconocimiento formal de derechos, sino también su efectiva implementación con justicia y equidad para todas las mujeres y niñas, sin distinciones ni exclusiones. La igualdad de género no es solo un principio de justicia social, sino un pilar esencial para construir sociedades más equitativas, con oportunidades reales para todas las personas y con instituciones democráticas más sólidas e inclusivas.

Desde el ámbito legislativo, resulta imprescindible visibilizar y respaldar la lucha de las mujeres, quienes históricamente han debido enfrentar desigualdades estructurales, brechas salariales, obstáculos para acceder a posiciones de liderazgo y situaciones de violencia y acoso laboral. Esta adhesión no constituye un mero gesto simbólico: es un reconocimiento a su esfuerzo y compromiso, y una manifestación clara



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo de continuar impulsando políticas públicas que garanticen sus derechos.

Asimismo, corresponde reafirmar el valor de la justicia social como principio rector del derecho del trabajo y de nuestro orden constitucional, en tanto herramienta destinada a corregir desigualdades estructurales y a garantizar condiciones materiales mínimas para el ejercicio real de la libertad y la igualdad. Su vigencia resulta especialmente relevante para las mujeres, quienes históricamente han debido enfrentar mayores niveles de informalidad, precarización y sobrecarga de tareas de cuidado.

Sin embargo, en el contexto actual, resulta innegable que las políticas impulsadas por el gobierno de Javier Milei han representado un retroceso en materia de derechos conquistados. Desde su asunción, se han observado medidas preocupantes, entre ellas: i) el desmantelamiento de políticas públicas en materia de género; ii) recortes presupuestarios en programas destinados a la prevención de la violencia de género y a la promoción de la equidad; y iii) despidos de personal especializado en áreas clave para la protección de los derechos de mujeres y diversidades.

En igual sentido, la reciente reforma laboral precarizadora que ha impulsado el Poder Ejecutivo introduce modificaciones que impactan de manera especialmente negativa sobre las mujeres, quienes ya se encuentran sobrerrepresentadas en los segmentos más precarizados del mercado de trabajo y continúan asumiendo mayoritariamente las tareas de cuidado no remuneradas. La ampliación de la jornada, la mayor inestabilidad en el empleo y la ausencia de políticas robustas de corresponsabilidad en cuidados pueden profundizar la denominada doble o triple jornada que recae sobre las trabajadoras.

La eliminación o debilitamiento de programas de asistencia y protección, la desfinanciación de organismos dedicados a la equidad de género y la ausencia de una agenda clara en favor de mujeres y diversidades constituyen señales preocupantes de un Estado que se retrae de responsabilidades indelegables. En pleno siglo



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

XXI, resulta inadmisibile desatender la perspectiva de género, no solo por el retroceso en derechos humanos que ello implica, sino también porque obstaculiza el desarrollo integral del país. Excluir a mujeres y diversidades del acceso pleno a oportunidades económicas y sociales perpetúa desigualdades estructurales y vulnera derechos consagrados en nuestra legislación y en instrumentos internacionales.

Como firme militante de los derechos de las mujeres, sostengo que el verdadero cambio solo se alcanzará cuando logremos garantizar el acceso pleno a la igualdad de oportunidades, la erradicación de todas las formas de violencia de género y la consolidación de una sociedad donde mujeres y niñas puedan desarrollarse libremente. Por ello, insto a mis colegas legisladores a acompañar esta adhesión, reafirmando nuestro compromiso con una agenda de género que transforme realidades y produzca avances concretos. No podemos permanecer indiferentes ante estos retrocesos: la lucha de las mujeres y diversidades es, en definitiva, una lucha por la democracia, la justicia y la igualdad.

HILDA AGUIRRE

DIPUTADA NACIONAL